192

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 de marzo de 2023

GS-2023 - / AREAD – GRUCO 17.2

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MEBOG MIC 013 2023

La Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), con capacidad para suministrar la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"** De acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual manera se podrá limitar a **MIPYMES** el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (*Convocatorias limitadas a Mipyme*), 2.2.1.2.4.2.3. (*Limitaciones territoriales*) y 2.2.1.2.4.2.4. (*Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), a partir del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

OBJETO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50201706	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y te	Café
50161509	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates azucares edulcorantes y productos de confitería	Chocolates azucares edulcorantes	Azucares naturales o productos endulzantes
52151504	Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
52151505	Artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Agitadores desechables para uso domestico
14111705	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el presente proceso, es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL**

($39.997.420,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, distribuidos de la siguiente forma:

No.	Fecha	No. plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor total
1	26/01/2023	010	MEBOG	16	Productos de cafetería y restaurante	1	$ 40.000.000,00
						Total	$ 40.000.000,00

Los valores unitarios estimas de los bienes a adquirir se encuentran discriminados de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02- 02- 01 006-003 PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	16	MEBOG	CAFE INSTITUCIONAL TOSTADO Y MOLIDO PAQUETE 500 GRAMOS	902	UNIDAD	$ 22.435,00	$ 20.236.370,00
2				CAFE DESCAFEINADO INSTANTANEO X 100 GRS	95	UNIDAD	$ 18.478,00	$ 1.755.410,00
3				CREMA NO LACTEA INSTANTANEA PARA CAFÉ	96	UNIDAD	$ 12.277,00	$ 1.178.592,00
4				CAFÉ SOLUBLE	96	UNIDAD	$ 4.487,00	$ 430.752,00
5				AROMATICA DE PANELA	141	UNIDAD	$ 6.731,00	$ 949.071,00
6				AROMÁTICA DE FRUTAS INSTANTÁNEA	141	UNIDAD	$ 2.131,00	$ 300.471,00
7				AROMATICA DE HIERBAS INFUSION	141	UNIDAD	$ 5.609,00	$ 790.869,00
8				AZUCAR MORENA BOLSA	700	UNIDAD	$ 11.754,00	$ 8.227.800,00
9				AZUCAR PAQUETE X 5 GRAMOS	141	UNIDAD	$ 7.911,00	$ 1.115.451,00
10				VASO CARTON 4 ONZAS	141	UNIDAD	$ 10.536,00	$ 1.485.576,00
11				VASO CARTON 7 ONZAS	141	UNIDAD	$ 2.848,00	$ 401.568,00
12				SERVILLETA PAQUETE	75	UNIDAD	$ 6.311,00	$ 473.325,00
13				MEZCLADORES DE MADERA PARA CAFÉ	65	UNIDAD	$ 5.385,00	$ 350.025,00
14				FILTRO GRECA 120 TINTOS EN TELA	30	UNIDAD	$ 3.814,00	$ 114.420,00
15				FILTRO GRECA 20 TINTOS EN TELA	90	UNIDAD	$ 24.308,00	$ 2.187.720,00
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO								$ 39.997.420,00

El presente proceso se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 5523 de fecha 28/02/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Nota 1: el valor ofertado por los interesados en participar en el presente proceso, no deberá superar el presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto.

Nota 2: los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA, en el caso en que este aplique; en todo caso, el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes ofertados incluyen o no el valor del IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución que se derive del presente estudio previo, será de dos (2) meses, contados a partir de la publicación de la aceptación de oferta y de la aprobación de la garantía única por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

FORMA DE EJECUCIÓN	La forma de ejecución del contrato se realizará de **forma total** en una sola entrega, previa coordinación y presencia del supervisor del contrato, los bienes deben contar con todas las especificaciones técnicas
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la Avenida Caracas N° 6-51 Barrio La Estanzuela, en coordinación con el Almacenista de Intendencia y el supervisor de la aceptación de oferta, previo cumplimiento de las condiciones técnicas para recibir a satisfacción.
FORMA DE PAGO	El pago será en forma TOTAL; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía metropolitana de Bogotá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía metropolitana de Bogotá, ubicado en avenida caracas #6-05 barrio la eztanzuela ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas. ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta. ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal. Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son: ✓ Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado". ✓ Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". ✓ Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito". El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito". El contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.
	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" G-MOAB-01. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos. l. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas. m. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del precio techo por ítem y del presupuesto oficial asignado. n. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial. o. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso. p. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error a la Policía Metropolitana de Bogotá. q. Cuando el valor de la oferta económica diferente en el cuestionario de la plataforma SECOP II con el formulario No. 4 OFERTA ECONÓMICA. r. La no presentación de la oferta económica. s. Cuando los oferentes realicen modificaciones a los ítems o supriman algún aspecto relacionado en las condiciones técnicas (Anexo No 1 pliego condiciones o adendas). t. Cuando el valor de consignado en la plataforma difiera del valor establecido en el formulario N° "OFERTA ECONOMICA" u. Cuando los proponentes presenten su propuesta y la figura jurídica (persona natural y/o jurídica; consorcio, unión temporal), no corresponda al perfil registrado en la plataforma SECOP II - proponente singular – proponente plural-. v. Las demás contempladas en la Ley **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Bogotá declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna la aceptación de oferta, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

	Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web www.contratos.gov.co del **SECOP II.**
PUBLICACIONES	En aplicación de la y del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Subsección 7, la información referente invitación publica mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
CORRESPONDENCIA	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II, por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Contratación y enviada por los oferentes en la misma página web.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando con la que contenga la oferta más favorable, siendo esta la de menor precio y así sucesivamente. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio, en caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. El numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente: "*...La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente...*" Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL.	El contratista que se derive de la presente invitación pública, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota**: la Policía Metropolitana de Bogotá se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor de la aceptación de oferta.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA que se derive de la presente invitación pública, se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL,** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor que cumpla con las condiciones de la invitación. De igual manera se podrá limitar a MIPYMES el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo con el formulario N° 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural).

- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil (Matricula Mercantil) para persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, el presente certificado debe ser expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta, donde se pueda constatar las facultades del representante legal de la persona jurídica: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley, para presentar la oferta y obligar a la misma a cumplir con el objeto contractual.
  En caso de ser propuesta conjunta debe ser presentada por cada uno de los conformantes

- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del oferente y/o el representante legal. En caso de ser propuesta conjunta deberá ser verificada por cada uno de los conformantes.

- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.

- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes, de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.

- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por la persona natural; en el caso de persona jurídica la certificación estará firmada por el representante legal, contador público o Revisor Fiscal (si aplica), en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (JCC) vigente y cedula de ciudadanía del profesional que certifica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar la documentación por cada uno de los conformantes.
  Deberá anexar, además, la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, con fecha de pago verificable acorde al Decreto 1670 de 2007.

- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

- ✓ En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar documento de conformación de la asociación, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 110 del Decreto 410 de 1971.

- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formulario, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

- ✓ Formulario, Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

- ✓ Formulario, Certificado de inhabilidad e incompatibilidad.

- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

- ✓ Certificación Bancaria vigente, no superior a dos (02) meses de expedición. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO

Una vez culminada la fecha establecida para la presentación de ofertas en la plataforma SECOP II, se realizará la evaluación de la oferta que contenga el menor valor, el cual será tomado del sumatorio total de los ítems solicitado, observando que no sobrepase el precio techo (valor estimado por ítem y total), teniendo en cuenta que el proceso será adjudicado al menor valor ofertado que cumpla con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y económico.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido

el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente de conformidad con lo establecido artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación económica se realizará con las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta económica de menor valor, la oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana.
Los oferentes deben ofertar la totalidad de los elementos a adquirir, en el evento que no se ajuste o supere los precios techo por ítem, se rechazará la oferta.

NOTA: El proponente deberá realizar su oferta económica en la lista de precios del proceso en el SECOP II, los valores ofertados deberán tener el IVA (en caso que aplique).

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

IMPUESTOS DE LEY: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los bienes al lugar de entrega y demás costos directos e indirectos serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos se encuentran descritos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los oferentes deberán allegar junto con su oferta las respectivas certificaciones solicitadas por la entidad según sea el caso.

2.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente

estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total estimado del presente proceso.

La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- Objeto del contrato certificado.
- Número del contrato.
- Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).
No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

2.3.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta la policía metropolitana de Bogotá; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Por lo anterior, el oferente deberá presentar certificación debidamente firmada.

2.3.4 CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES

Los bienes a adquirir deberán ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, si es el caso cambiarlos, ya sea porque resulten defectuosos, de nada calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los bienes de sus condiciones físicas normales, de ser así, se realizará su cambio sin costo alguno para **LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTA** en un término no superior a 3 días calendario; todos los costos que se deriven serán asumidos por el proponente. De lo anterior se deberá anexar certificación.

2.3.5 VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

No aplica para el presente proceso.

2.3.6 CERTIFICACION RUIA

No aplica para el presente proceso.

2.3.7 SISTEMA DE LA GESTIÓN SE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

NOTA: las demás condiciones técnicas que se encuentran descritas en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificaran como CUMPLE - NO CUMPLE

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha:** Según Cronograma SECOP II **Hora:** Según Cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	**Lugar:** La propuesta deberá ser presentada por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. **Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según Cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según Cronograma SECOP II
Publicación del informe, verificación de los requisitos habilitantes.	Según Cronograma SECOP II
Presentación para observaciones y documentos habilitantes	Según Cronograma SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Según Cronograma SECOP II

NOTA 1: la validez de la oferta será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: cualquier solicitud de aclaración por parte de los oferentes, se debe hacer por escrito y enviar las observaciones del caso si las hubiere, pueden enviarlas a través del SECOP II.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión de la aceptación de oferta que se derive del presente estudio previo, estará a cargo del **RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**, o quien haga sus veces o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado para tal función por parte del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor Director General Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Administrador Policial T.P 2934

Elaborado por: SI. Joaquín Libardo Lancheros Salcedo GRUCO - MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Johnatan Guillermo Tenjo Rodríguez ASJUR-MEBOG
Revisado por: CR. Domingo Alfredo López Dales AREAD-MEBOG
Ubicación: E:\Contratos\2023\Contrato
Fecha de elaboración: 01/03/2023

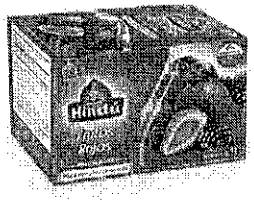
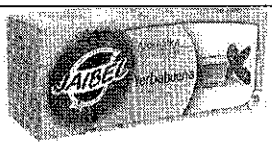
Avenida Caracas No. 6 – 05 - 5° Piso
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

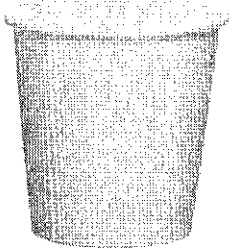
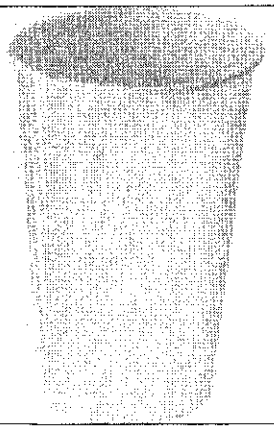
ANEXO No. 1

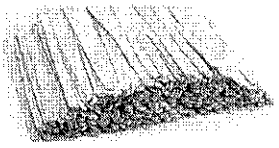
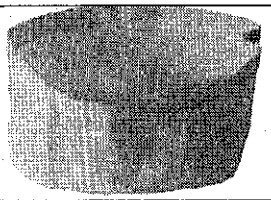
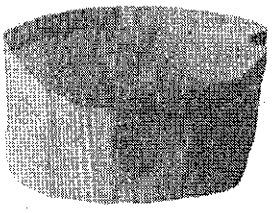
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presentan a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el comité técnico aplicado el criterio de cumple o no cumple.

ITEM	PRESENTACION	DESCRIPCION	IMAGEN ILUSTRATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIDAD	Café institucional tostado y molido paquete 500 gramos grado de tostión: oscura ((< 5 l*) grado de molienda: fina ((< 500 µ m humedad: max 4% sólidos solubles: mínimo 1,1% extracción: mínimo 18% contenido cafeína: mínimo 1.0 % en base seca			
2	UNIDAD	Café descafeinado instantáneo x 100 grs densidad caída libre: 210 - 220 g/l color (agtron) : 17.39 – 20.88 humedad (%) : inferior a 4.2 ph : 4.7 -5.1 cafeína hplc (en base seca %) : inferior a 0.3 envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto.			
3	UNIDAD	Crema no láctea instantánea para café Paquete x 100 sobres de 4 gramos cada uno del producto en polvo de color blanco-crema. No contiene lactosa, ni colesterol. Sabor: mezclado con el café (tinto) ofrece una bebida suave y cremosa. color: blanco-crema Textura: polvo suave de granulometría fina. Olor: inolora ingredientes:			

		sólidos de jarabe de maíz, aceite de soya parcialmente hidrogenado, caseinato de sodio (derivado de la leche), azúcar, fosfato dipotásico, mono y diglicéridos, silicoaluminato de sodio, lecitina de soya, saborizante artificial (n-a sabor crema 449) y colorante artificial) anatto e 160b)			
4	UNIDAD	Café soluble sabor y olor fuerte, ligeramente ácido			
5		Aromática de panela sabores surtidos (durazno, frutos rojos, limón, maracuyá, hierbabuena)caja 150 gramos - surtida x 25 sobres, sobres en papel bilaminado x 6 gramos panela granulada sabor izada para preparar infusión obtenida de la caña de azúcar, es el endulzante natural con alto contenido DE VITAMINAS Y MINERALES			
6		Aromática de frutas instantánea frutos rojos (combinación de moras, cerezas, flor de Jamaica) •frutos salvajes (combinación de grosellas, acai, arazá, flor de Jamaica). •frutos tropicales(mezcla de mango, piña, maracuyá) •frutos verdes(combinación de mango biche, manzana verde, piña y esencia de kiwi y lulo) ideal para consumir frío o caliente			
7		Aromática de hierbas infusión caja x 25 sobres sabores(yerbabuena-manzanilla)			

8		Azúcar morena bolsa color caramelo, olores y sabores a mieles naturales, tiene el color caramelo natural extraído del mismo azúcar x 1k			
9		Azúcar paquete x 5 gramos azúcar extrafina, cristales de azúcar puros con un color, sabor y textura únicos para preparar tus bebidas y alimentos			
10		vaso cartón 4 onzas 100% biodegradables.			
11		vaso cartón 6 onzas 100% biodegradables.			

12		Servilleta paquete dimensiones: 14 cm. x 24 cm color: blanco sistema de dispensado una a una evitando que los usuarios tomen varias servilletas a la vez			
13		Mezcladores de madera para café de 11 centímetros. 100% biodegradables y ecológicos para el medio ambiente			
14		Filtro greco 120 tintos en tela Filtro confeccionado en tela lienzo crudo gruesa y doble costura. con diámetro de 37 cm.			
15		Filtro greca 20 tintos en tela Filtro confeccionado en tela lienzo crudo gruesa y doble costura. con diámetro de 22 cm.			

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA; BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

MATRIZ DE RIESGOS

Número	Tipo de riesgo	Fuente	Etapa	Clase de riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia (causa-efecto) del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se [illegible]	Fecha Estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Pro	Imp	Val	Cat					¿Cómo se real	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección.	No satisfacción de la necesidad, declaratoria de desierta del proceso, incumplimiento a la programación contractual.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Verificar el estudio de conveniencia y oportunidad para establecer los factores por los cuales no se recibieron ofertas.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Estructurador del Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO)	Plazo de recepción de ofertas.	Publicación de los estudios previos e invitación publica para recibir ofertas.	Recepción de ofertas.	Una vez
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que una vez recibidas las ofertas se encuentre falsedad en los documentos que la conforman.	Declaratoria desierta del proceso de contratación.	1	4	5	Riesgo bajo	Proponente	Verificación de las ofertas por parte de los comités evaluadores.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Funcionarios que conforman los comités evaluadores.	Etapa de evaluación de las ofertas	Publicación del informe de evaluación.	Verificación de las ofertas	De acuerdo al cronograma del proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se reciban los bienes dentro del plazo de ejecución establecido	Afectación al bienestar de los uniformados y sus hijos.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio del contrato.	Fin del contrato	Informe de supervisión	Mensual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas	Mala calidad de os bienes lo que afecta al bienestar de los uniformados y sus hijos.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y exigencia de la garantía técnica.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Inicio del contrato.	Fin del contrato	Informe de supervisión	Mensual

	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presente fluctuación en la tasa representativa del mercado	Incremento en el valor de los bienes	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá analizar en la presentación de la oferta económica los posibles incrementos en la tasa representativa de mercado y el impacto en el valor final del contrato	2	4	5	Riesgo Medio	Si	Oferente, futuro contratista	Presentación de la oferta	Terminación contrato	Oferta económica	Cuando ocurra el evento
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la aceptación de la oferta	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectando la necesidad de la entidad contratante	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferir el riesgo: a través de las aseguradoras.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución contrato.	Termino del Contrato	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el contrato.	Terminación anormal del contrato, sin el cumplimiento del objeto contractual.	1	4	5	Riesgo Medio	Contralista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Termino del Contrato	Informe de supervisión y seguimiento contractual.	Mensual

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual adquisición de productos e insumos de cafetería para la Policía Metropolitana de Bogotá
2. Entregar los productos de Cafetería requeridos en la Aceptación de Oferta en las instalaciones de la Entidad, en las fechas y periodos definidos por la Policía Metropolitana de Bogotá y el contratista.
3. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los productos de Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Policía Metropolitana de Bogotá
4. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto de la ejecución de la Aceptación de Oferta.
5. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y en la invitación generan costos adicionales a la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Los elementos adquiridos deben ser suministrados correctamente empacados, nuevos y en perfectas condiciones, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
8. Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y para fiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
10. Construir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación de la oferta, la Garantía Única.
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bogotá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la aceptación de la oferta.
14. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar la aceptación de la oferta, en caso de que se hayan suministrado.
15. CATALOGACION – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto de la aceptación de la oferta, dentro del plazo y en las condiciones

señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación de la aceptación de la oferta. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de la aceptación de la oferta, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

16. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

- El oferente deberá garantizar el su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.
- El contratista debe garantizar que en el ejercicio del cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta realizara el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.
- Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación.

17. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

18. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y para metros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 " *Lineamientos para el pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, " *Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el articulo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

FORMULARIO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía No. PN MEBOG MIC 005 2023, cuyo objeto contractual es la "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ***"

Yo (Nombre(s)) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (ella) (En el evento que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder el compromiso de asociación, el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de mínima cuantía No. **PN MEBOG MIC 013 2023**, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**" conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

Dirección	
Correo electrónico	
Correo personal	
Teléfono fijo con extensiones	
Móvil 1	
Móvil 2	

8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro de la aceptación de oferta respectiva, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso es de Cuatro meses contados a partir de la aprobación de la garantía Única para el cumplimiento total de la aceptación de oferta.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

FORMULARIO

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta: **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____, Código: _____

Sucursal: _____, Código: _____, Ciudad: _____

Dirección: _____, Teléfono: _____, Fax: _____

Número de la cuenta: _____
(Adjuntar certificación bancaria)

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía No. PN MEBOG MIC 013 2023, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la aceptación de oferta que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la aceptación de oferta que pueda celebrarse como resultado de su propuesta

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ durante el desarrollo de la aceptación de oferta que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número MEBOG MIC 013 2023 cuyo objeto es la: "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto de la aceptación de oferta.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto de la aceptación de oferta y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución de la aceptación de oferta adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en la aceptación de oferta y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor de la aceptación de oferta, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto de la aceptación de oferta.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la aceptación de oferta.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

FORMULARIO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía Número PN MEBOG MIC 013 2023 cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima CuantíaMínima CuantíaMínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en la aceptación de oferta, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la aceptación de oferta.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

7. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

8. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

9. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ durante el desarrollo de la aceptación de oferta que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

10. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,2 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

12. El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

13. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[3] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Ref. Certifico bajo la gravedad de Juramento

YO, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de _____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Policía Metropolitana de Bogotá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todos los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.